

Esmeraldas 20 de julio de 2017

Boletín de Prensa Nro. 27

APE receptorá la documentación para la Carnetización al personal Marítimo- Portuario



Esmeraldas.- A partir del 19 de julio, Autoridad Portuaria de Esmeraldas, será la institución encargada de receptorá la documentación para la carnetización al personal marítimo-portuario que labora en las instalaciones portuarias, así lo expreso el Gerente General de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, Econ. Luis Pazmiño Álvarez.

Como parte de un trabajo mancomunado entre la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), representada por el Ing. Fernando Rodas y la actual administración de Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE), se estará brindando todas las facilidades al personal portuario, para llevar a cabo la renovación de sus documentos, con el fin de habilitarlos a realizar trabajos dentro de las instalaciones portuarias.

Es así que con el propósito de apoyar las gestiones que realiza la SPTMF y de ofrecer un servicio óptimo al personal marítimo (Gente de tierra), APE ha establecido un cronograma de trabajo, para lo cual el equipo de Atención al Cliente del Puerto de Esmeraldas, receptorá la documentación a renovar, verificará que se cumplan los requisitos para cada una de las actividades, procederá a tomar la fotografía y receptorá la firma de los solicitantes, para la posterior emisión del carnet Marítimo -Portuario por parte de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, así lo expreso el Gerente del Puerto Comercial de Esmeraldas, Econ. Luis Pazmiño.



Los usuarios deben especificar la actividad que van a realizar en las instalaciones portuarias, según las especialidades establecidas: representantes y funcionarios de empresas navieras, funcionarios de operadoras, agente de naves, armadores, personal de bahía, verificadores, tarjadores, grueros, wincheros, calificadores, capataz, jornaleros, carpinteros, gasfiteros, pintores, fumigadores, recolectores, inspectores, mecánicos, guardias, estibadores, choferes que laboran en el recinto portuario, entre otras.

Entre los principales requisitos que deben portar los solicitantes se encuentran: Presentar el formato de la solicitud, hoja de datos actualizada, curso requerido y emitido por las Escuelas de Formación Autorizadas, certificado único de salud emitido por los centros de salud autorizados, copia de cedula y certificado de votación vigente y papeleta de deposito original

La recepción de documentos se realiza en las oficinas de Atención al Cliente de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, de lunes a viernes en el horario de 08h00 a 17h00, servicio que APE se encuentra colaborando con el fin de agilizar el trámite para los beneficiarios.

Lcda. Paola Montaña
Departamento de Comunicación Social de Autoridad Portuaria de Esmeraldas
Contacto: pmontanom@puertoesmeraldas.gob.ec